

UPOV

INTERNATIONALER
VERBAND
ZUM SCHUTZ VON
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENF, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

Comunicado de prensa N° 60 de la UPOV

Ginebra, 30 de junio de 2004

SINGAPUR SE ADHIERE AL CONVENIO DE LA UPOV

Hoy Singapur se ha convertido en el quincuagésimo quinto miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

El objetivo del Convenio de la UPOV es fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales mediante la concesión de un derecho de propiedad intelectual para los obtentores sobre la base de un conjunto de principios claramente definidos. Para poder obtener protección, las variedades deben satisfacer ciertas condiciones, como el ser distintas de variedades existentes y notoriamente conocidas y al mismo tiempo ser suficientemente homogéneas y estables. Las obtenciones vegetales son uno de los medios más útiles para fomentar la producción alimentaria de una manera sostenible, aumentar el ingreso en el sector agrícola y contribuir al desarrollo general.

El Secretario General de la UPOV, Dr. Kamil Idris, acogió con beneplácito el depósito del instrumento de adhesión de Singapur al Convenio de la UPOV (Acta de 1991) y expresó su satisfacción de que la UPOV ha alcanzado ahora 55 miembros.

Los miembros de la UPOV son:

Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Singapur (a partir del 30 de julio de 2004), Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania y Uruguay.

La UPOV, organización intergubernamental con sede en Ginebra, coopera en cuestiones administrativas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Para mayor información sobre la UPOV pueden comunicarse con la Secretaría:

Teléfono: (+41-22) 338 9155
Telefacsimile: (41-22) 733 0336

Correo electrónico: upov.mail@wipo.int
Sitio web: www.upov.int

[Fin]